



IGLESIAS • VAZQUEZ and ASSOCIATES

ENGINEERS • ARCHITECTS • PLANNERS

Listado de Logros del Equipo de Diseño del Puerto de las Americas durante el presente cuatrenio

1. Relocalización de Reefer Stacker en el PLA

A raíz de la paralización del proyecto de Puerto de las Américas por parte del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, las obras de construcción del proyecto se vieron impactadas en tiempo y costos. Basados en un dibujo conceptual del área del proyecto original, el Cuerpo de Ingenieros estableció unas aéreas dentro de la terminal del PLA en las cuales no se permitieron el desarrollo de trabajos.

Luego de analizar detenidamente las aéreas reclamadas por la paralización, se llego a la determinación de relocalizar las partidas más significativas en cuestión de impactos de tiempo y dinero. El reubicar la localización original del Los Reef Stacker logro el permitirle al contratista continuar con un plan de trabajo que redundo en un abatimiento de tiempo de seis meses menos y \$1.2 M de ahorro en los originalmente computados por la paralización de la obra.

2. Informe de Alternativas y Estudios Hidráulicos para el PLA

Como parte de la paralización de las obras del PLA, el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos efectuó un señalamiento de naturaleza tal que no permitirían el completar las obras de construcción del canal de Percon. Ante esta situación se procedió a realizar una serie de estudios dirigidos a aclarar la no viabilidad del proyecto del PLA sin la relocalización del Canal de Percon.

Como parte de esta evaluación se prepararon dos informes primordiales, el primero aclaraba la viabilidad hidráulica del Canal Pluvial de Percon, esto se hizo mediante un estudio hidrológico de los impactos del Canal sobre área de Percon y la Playa de Ponce. El segundo es un estudio de alternativas analizadas durante la concepción del proyecto y las razones que llevaron a la alternativa seleccionada para el Canal Percon.

La presentación de estos estudios permitió al COE un análisis más completo del proyecto y su no oposición al desarrollo del Canal Percon.

3. El análisis del tablestacado del canal Percon

A raíz de la paralización de la construcción del canal Percon, se dejó a resguardo dentro de los predios de la finca Percon unas secciones de tablestaca las cuales fueron vandalizadas por delincuentes en busca de materiales de metal para la venta removiendo secciones de entre 10 y 11 pies de largo de dichas tablestacas.

Ante esta realidad se analizaron dos alternativas, la primera contemplaba la compra y reemplazo de las unidades afectadas por secciones nuevas. Una vez un análisis de diseño de las secciones remanentes fue realizado, la segunda alternativa propuesta contemplaba el uso de estas secciones impactadas intercalándolas cada 5 tablas de largo total. Esta segunda alternativa produjo un ahorro económico de aproximadamente \$15,000.00 comparada con la opción original.

4. Logro Adicional

Uno de los mayores logros del Equipo de Diseño del Puerto de las Américas durante este cuatrenio es el haber realizado un trabajo de excelencia tanto en la Fase de Diseño como en la Fase de Construcción, para finalmente haber conseguido un proyecto eficaz, tanto técnicamente como constructivamente. Prueba de ello es que en un proyecto cuyo costo original fueron \$84,356,964.43, el costo actual a 30 de septiembre de 2012 es de \$83,598,493.77 y su costo proyectado para la consecución completa y final del proyecto en construcción, será igual o menor de \$86,152,633.05. La diferencia en costos será de \$1,795,668.62, lo que significa un 2.3% en Ordenes de Cambio proyectado, lo que sostiene que el Equipo de Diseño y Construcción del proyecto, ha rendido y seguirá rindiendo un servicio de excelencia para beneficio de todo el pueblo de Puerto Rico.

“CERTIFICO Y DOY FE: Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”

Cualquier duda favor comunicarse a nuestras oficinas.

